



Ciudad Gral. Liber Seregni, 2 de agosto de 2024.

Resolución N°91/2024

Acta N°12/2024

Municipio Nicolich.

Visto:

La nota presentada por los y las participantes del taller de Arte Integral.

Considerando:

1. Que en la misma solicitan se considere hacer legítima, (autenticar) la canción denominada "La canción de la Ciudad", escrita y musicalizada por integrantes del taller, dándole el carácter legal que toda obra con cuerpo artístico debe tener y consultan a este Gobierno Municipal por el camino a seguir.
2. Que dicha canción ha sido interpretada por las y los participantes del taller de Arte Integral en las últimas actividades realizadas en el marco de los festejos de los aniversarios de nuestra ciudad, así como en otros eventos realizados en el territorio.
3. Que son de interés de este Gobierno Municipal aquellas expresiones artísticas, como esta canción, que contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra ciudad.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

Resuelve:

1. Que por tratarse de una obra privada el camino a seguir es una decisión de los autores, independientemente de que para este Gobierno Municipal son de interés municipal aquellas expresiones artísticas, como esta canción, que contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra ciudad.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.

Javier Ronder
Javier Ronder

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Stacho Pacheco
Stacho Pacheco

Vanessa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni